

	Mι	uch	าลร	du	das
--	----	-----	-----	----	-----

Escrito por VeroMS - 19/08/2010 08:15

\_\_\_\_\_

Hola, buenos dias.

La verdad es que tengo un monton de dudas, intentaré explicarme lo mas brevemente posible, haber si alguien me puede ayudar.

- En enero de 2007,, me toco una vpp con plazo de entrega Diciembre 2010. Firme contrato en 2009 ( con entrega de dinero a cuenta ).
- Mi cuenta vivienda caduca en Diciembre 2010.
- Desde Abril de 2009, la finca esta parada por quiebra del constructor y a fecha de hoy todavia no se han retomado las obras.
- La vivienda pertenece al Plan 2005-2008

## Dudas.

- 1- Tengo que hacer un escrito a Hacienda, explicandoles la situación y diciendoles que no puedo cancelar la cuenta vivienda.
- 2- Me afectará la supresión de la desgravación por adquisicion vivienda habitual.
- 3- La nueva supresion de ayudas a la compra de vivienda protegida, tambien me afecta, o solo afecta al plan 2009-2012.

Muchas	gracias	s y enh	orabue	ena po	r el to	ro.				
======		=====		=====	=====		=====	=====	 	 ====

## Re: Muchas dudas Escrito por tucapital.es - 19/08/2010 09:31

1. Creo que en el caso que te encuentras podrías solicitar una prórroga de la cuenta vivienda. Haz un escrito y presentalo a la Agencia Tributaria alegando todos los motivos.

2. Las nuevas deducciones con limitación de ingresos, no te deberían de afectar, ya que has hecho un contrato de compra venta antes del 2011.

3. \	Yo creo que n	o te debería de	afectar, pero	no te lo pued	o asegurar.
------	---------------	-----------------	---------------	---------------	-------------

Suerte!!					
========	========	 ========	.========	========	=====